



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV

Lunes, 25 de Febrero de 2019

Número 24

## SUMARIO

NÚMERO  
REGISTRO

PÁGINA

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

- 23529 Convocatoria de subvenciones para el año 2018 para el fomento de la calidad del queso y diversificación de la producción láctea en Gran Canaria ..... 1760
- 22926 Convocatoria de prueba de aptitud para la obtención por primera vez de la licencia de caza - Temporada 2019..... 1762

#### **AUTORIDAD ÚNICA DEL TRANSPORTE DE GRAN CANARIA**

- 22873 Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2019..... 1768

#### **EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

- 23253 Cese de Daniel Cabecera García como personal eventual en calidad de Auxiliar del Grupo Podemos ..... 1769
- 23257 Modificación de objeto de la subvención nominada a IES Teguisse..... 1769
- 23366 Modificación del periodo de ejecución de la subvención nominada a la organización de productores de túnidos y pesca (OPTUNA) ..... 1770

#### **CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE**

- 23396 Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante promoción interna de una plaza de sargento..... 1770

#### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

- 22814 Resolución del Alcalde número 3873/2019, de 29 de enero, por la que se declara de oficio la nulidad parcial de la resolución número 6367/2011, del Concejal de Gobierno del Área de Empleo y Recursos Humanos ..... 1772
- 22881 Corrección de error en la resolución número 5109/2019 que aprueba la lista de reserva en la categoría de agentes de movilidad, en ejecución de sentencias ..... 1786
- 23990 Corrección de error de la resolución que aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso de dos (2) plazas de Inspector de la Policía Local ..... 1794

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  
Depósito Legal G.C. 1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad  
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18  
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta  
Bloque Oeste  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062  
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.  
C/ Doctor Juan de Padilla, 7  
Tfno.: 928 362411 - 928 362336  
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo

	Modificación del Decreto número 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los Concejales de Gobierno, Concejales Delegados, Concejales-Presidentes de Distrito y Personal Directivo (Coordinadores y Directores Generales).....	1797
	Decreto del Alcalde-Titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de delegación de firma .....	1801
23187	Aprobación inicial del presupuesto y la plantilla del Museo Néstor para el año 2019.....	1804
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES</b>	
23163	Adjudicación del Sistema de Ejecución Privada de Concierto de Propietario Único del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial SUSo-5-R Playa de Arinaga a Instituto Piadoso Jesús Sacramentado .....	1806
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA</b>	
23391	Delegación en el Primer Teniente de Alcalde de las funciones de alcaldía a partir del día 21 al 22 de febrero de 2019.....	1806
	<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS</b>	
23236	Avocar a favor de esta Alcaldía la delegación de competencias de esta alcaldía conferidas en favor de Octavio Manuel Rodríguez Sánchez .....	1807
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA</b>	
23250	Aprobación Inicial de la Modificación del reglamento especial de honores y distinciones.....	1807
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA</b>	
22875	Convenio urbanístico de gestión a suscribir entre la entidad mercantil “Atom Hotel Estación Granada, S.L.U.” (Hoy “Atom Hoteles Iberia, S.L.U.”), en su condición de propietaria del complejo denominado “Sol Jandía Mar” .....	1807
23239	Acuerdo Plenario Inicial Aprobatorio de Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Ayudas de Integración y Emergencia Social para la Atención de Necesidades Sociales .....	1808
23224	Convocatoria por el sistema de concurso-oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de Ingenieros Técnicos Industriales .....	1814
23223	Convocatoria por el sistema de concurso-oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de Asesores Letrados .....	1814
23227	Convocatoria por el sistema de concurso-oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de Técnicos de Administración General .....	1815
23189	Convocatoria por el sistema de concurso-oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de Asesores Jurídicos.....	1815
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE</b>	
23525	Aprobación inicial del borrador de Ordenanza Reguladora de la utilización del Merendero Municipal .....	1816
23418	Aprobación inicial del borrador de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la autorización para la utilización del Merendero Municipal .....	1816
23417	Aprobación inicial del borrador del Reglamento de Control Interno .....	1817
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA</b>	
22878	Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y los registradores de la propiedad de San Bartolomé de Tirajana, para el intercambio de información urbanística .....	1817
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA</b>	
22811	Delegación en la Primera Teniente de Alcalde de las funciones de alcaldía a partir del día 13 al 17 de febrero de 2019....	1823
23384	Delegación en la Concejala Avelina Fernández Manrique de Lara, para la celebración de matrimonio civil .....	1823
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA</b>	
23382	Resolución dictada por la Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de tres (3) plazas de Policía Local .....	1823
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA</b>	
23519	Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 18/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos .....	1824
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE</b>	
23521	Subsanación y convalidación de la Resolución número 1868/2018, de 17 de diciembre por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2018 .....	1824
	<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLESECO</b>	
24101	Bases para la concesión de Ayudas para el fomento del deporte a los deportistas de base .....	1826
	<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
	<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1</b>	
19385	Juicio 516/18, Edgar Ramón González Hermida contra Argenguay Logística, S.L. y otro.....	1832
23120	Juicio 1.118/18, Giovanni Israel Vera Ramón contra Gestiones y Promociones Construcciones Inmobiliarias MHCabrera, S.L. y otro .....	1832
23124	Juicio 114/19, Mencey del Cristo Leal Montero contra Aythami Ruiz, S.L. y otro .....	1832
23127	Juicio 104/19, Macarena Batista Benítez contra Hermanos Santana Cazorla, S.L.U. y otro .....	1833

hagan aconsejable o necesario y así se haga constar en el correspondiente informe social.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pájara, a trece de febrero de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

23.239

## ANUNCIO

**957**

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 430/2019, de fecha 4 de febrero, referente a la convocatoria por el sistema de concurso - oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales, en la página Web del Ayuntamiento [www.pajara.es](http://www.pajara.es), y en el el Tablón Electrónico de Anuncios, que se corresponde a la siguiente dirección url:

<http://www.pajara.es/index.php/ayuntamiento/tablondeanuncios>, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la creación de una Bolsa de empleo de Ingenieros Técnicos Industriales del Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de cubrir las plazas o puestos vacantes que se generen en el Ayuntamiento de Pájara, u otras Administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista convenio para poner a disposición de las mismas la citada Bolsa de Empleo. Todo ello con la finalidad de atender las necesidades de carácter temporal que se generen en las Administraciones Públicas referenciadas, dando respuesta a los servicios que deben prestar, y dentro del marco que la legislación laboral y presupuestaria exija y permita.

El plazo de presentación de solicitudes será de

VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios.

En Pájara, a ocho de febrero de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,  
Claudia Ravetllat Vergés.

23.224

## ANUNCIO

**958**

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 431/2019, de fecha 4 de febrero, referente a la convocatoria por el sistema de concurso - oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de ASESORES LETRADOS para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales, en la página Web del Ayuntamiento [www.pajara.es](http://www.pajara.es), y en el el Tablón Electrónico de Anuncios, que se corresponde a la siguiente dirección url:

<http://www.pajara.es/index.php/ayuntamiento/tablondeanuncios>, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la creación de una Bolsa de empleo de Asesores Letrados del Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de cubrir las plazas o puestos vacantes que se generen en el Ayuntamiento de Pájara, u otras Administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista convenio para poner a disposición de las mismas la citada Bolsa de Empleo. Todo ello con la finalidad de atender las necesidades de carácter temporal que se generen en las Administraciones Públicas referenciadas, dando respuesta a los servicios que deben prestar, y dentro del marco que la legislación laboral y presupuestaria exija y permita.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, Dicha convocatoria será objeto de publicación en

otros Boletines Oficiales, en cuyo caso el Plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 20 días naturales desde la publicación del anuncio de convocatoria en el último Boletín Oficial en que se haya publicado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios.

En Pájara, a diez de febrero de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,  
Farés Roque Sosa Rodríguez.

23.223

## ANUNCIO

959

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 432/2019, de fecha 4 de febrero, referente a la convocatoria por el sistema de concurso – oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales, en la página Web del Ayuntamiento [www.pajara.es](http://www.pajara.es), y en el el Tablón electrónico de anuncios, que se corresponde a la siguiente dirección url:

<http://www.pajara.es/index.php/ayuntamiento/tablondeanuncios>, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la creación de una Bolsa de empleo de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de cubrir las plazas o puestos vacantes que se generen en el Ayuntamiento de Pájara, u otras Administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista convenio para poner a disposición de las mismas la citada Bolsa de Empleo. Todo ello con la finalidad de atender las necesidades de carácter temporal que se generen en las Administraciones Públicas referenciadas, dando respuesta a los servicios que deben prestar, y dentro del marco que la legislación laboral y presupuestaria exija y permita.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del

día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, dicha convocatoria será objeto de publicación en otros Boletines Oficiales, en cuyo caso, el Plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 20 días naturales desde la publicación del anuncio de convocatoria en el último Boletín Oficial en que se haya publicado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón electrónico de anuncios.

En Pájara, a diez de febrero de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,  
Farés Roque Sosa Rodríguez.

23.227

## ANUNCIO

960

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 429/2019, de fecha 4 de febrero, referente a la convocatoria por el sistema de concurso – oposición, para la creación de una Bolsa de Empleo de ASESORES JURÍDICOS para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales, en la página Web del Ayuntamiento [www.pajara.es](http://www.pajara.es), y en el el Tablón electrónico de anuncios, que se corresponde a la siguiente dirección url:

<http://www.pajara.es/index.php/ayuntamiento/tablondeanuncios>, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la creación de una Bolsa de empleo de Asesores Jurídicos del Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de cubrir las plazas o puestos vacantes que se generen en el Ayuntamiento de Pájara, u otras administraciones de la isla de Fuerteventura con las que exista convenio para poder poner a disposición de las mismas la citada Bolsa de Empleo. Todo ello con la finalidad de atender las necesidades de carácter temporal que se generen en las administraciones públicas referenciadas, dando respuesta a los servicios que deben prestar, y dentro del marco que la legislación laboral y presupuestaria exija y permita

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios.

En Pájara, a diez de febrero de dos mil diecinueve.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,  
23.189

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

**Secretaría General**

### ANUNCIO

**961**

Expediente 2018005375. Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, mediante Acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019, la ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN DEL MERENDERO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y EVENTOS ESTRICTAMENTE FAMILIARES NO ABIERTOS A LA PÚBLICA CONCURRENCIA, se somete a información pública, junto con el expediente que se instruye al efecto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento ([www.sanbartolome.es](http://www.sanbartolome.es)), por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el texto íntegro de la misma y el expediente administrativo, accediendo a la citada página web de este Ayuntamiento o personándose en las Dependencias Municipales de la Secretaría General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial ubicada en la Plaza León y Castillo, s/n, de San Bartolomé (Lanzarote), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, y presentar ante el Pleno las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, todo ello conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 7 e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Bartolomé (Lanzarote), a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL,  
David Rocío Pérez.

23.525

### ANUNCIO

**962**

Expediente 2018005376. Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, mediante Acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2019, la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA AUTORIZACIÓN DEL MERENDERO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y EVENTOS ESTRICTAMENTE FAMILIARES NO ABIERTOS A LA PÚBLICA CONCURRENCIA, se somete a información pública, junto con el expediente que se instruye al efecto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este ayuntamiento ([www.sanbartolome.es](http://www.sanbartolome.es)) y en un diario de mayor difusión de la provincia, por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el texto íntegro de la misma y el expediente administrativo, accediendo a la citada página web de este ayuntamiento o personándose en las Dependencias Municipales de la Secretaría General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial ubicada en la Plaza León y Castillo, s/n, de San Bartolomé (Lanzarote), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, y presentar ante el Pleno las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas, todo ello conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 7 e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Bartolomé (Lanzarote), a cinco de febrero de dos mil diecinueve.